

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional de diez unidades escolares y otras dependencias en el Ayuntamiento de Rus (Jaén).

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 22 de octubre de 1969 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 18 de noviembre de 1969, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional de diez unidades escolares y otras dependencias en el Ayuntamiento de Rus (Jaén), y adjudicada provisionalmente a don Antonio Morillas Padilla, calle Carlos Ortiz, 1, Mancha Real (Jaén).

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Antonio Morillas Padilla, con domicilio en Carlos Ortiz, 1, Mancha Real (Jaén), en la cantidad líquida de 4.839.903,66 pesetas, que resulta una vez deducida la de 776.933,76 pesetas, a que asciende la baja del 13,80 por 100 hecha en su proposición de la de 5.614.737,42 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969: 1.528.702,81 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 47.191,89 pesetas; honorarios de dirección, 14.425,49 pesetas; desplazamiento de Arquitecto, 7.212,74 pesetas; Aparejador, 8.655,29 pesetas, y contratista, 1.912.17,48 pesetas.

Para la anualidad de 1970: 3.457.495,71 pesetas; honorarios dirección, 32.766,40 pesetas; desplazamiento Arquitecto, 16.383,20 pesetas; Aparejador, 19.659,84 pesetas, y contratista, 3.388.686,26 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611, del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las obras finaliza el 31 de diciembre de 1970.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional con ocho secciones, dos parvularios, cerramiento y pista polideportiva en el barrio de Sarrión, Ayuntamiento de Almería.

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 7 de noviembre de 1969 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de noviembre, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional con ocho secciones, dos parvularios, cerramiento y pista polideportiva en el barrio de Sarrión (Almería), adjudicada provisionalmente a «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.» (COSENSA), avenida Islas Filipinas, 48, segundo, Madrid.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.» (COSENSA), con domicilio en la avenida de Islas Filipinas, 48, segundo, Madrid, en la cantidad líquida de 5.052.250,11 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.738.412,08 pesetas, a que asciende la baja del 23,60 por 100 hecha en su proposición de la de 6.790.672,19 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 701.355,60 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 50.377,95 pesetas; honorarios de dirección, 6.708,10 pesetas; Aparejador, pesetas 4.024,80, y contratista, 640.244,75 pesetas.

Para la anualidad de 1970, 4.481.887,18 pesetas; honorarios de dirección, 43.669,85 pesetas; Aparejador, 26.201,97 pesetas, y contratista, 4.412.015,36 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es el de terminación en 31 de diciembre de 1970.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional de dieciséis secciones, cuatro parvularios y pista polideportiva en Huerta de Azcona (Almería).

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 7 de noviembre de 1969 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de noviembre, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional de 16 secciones, cuatro parvularios y pista polideportiva en Huerta de Azcona, de Almería, y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Senén Eulogio Rosón, Sociedad Anónima» (COSENSA), Islas Filipinas, 48, segundo, Madrid.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.» (COSENSA), con domicilio en la avenida de Islas Filipinas, 48, segundo, Madrid, en la cantidad líquida de 8.336.339,10 pesetas, que resulta una vez deducida la de 3.052.102,29 pesetas, a que asciende la baja del 26,80 por 100 hecha en su proposición de la de 11.388.441,39 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 458.940,22 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 78.700,61 pesetas; honorarios de dirección, 4.026,03 pesetas; Aparejador, 2.415,63 pesetas, y contratista, 371.797,95 pesetas.

Para la anualidad de 1970, 8.084.020,46 pesetas; honorarios de dirección, 74.674,58 pesetas; Aparejador, 44.804,73 pesetas, y contratista, 7.964.541,15 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es el de terminación en 31 de diciembre de 1970.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudican definitivamente las obras de construcción del Colegio Nacional de ocho secciones, dos parvularios y otras dependencias en Artes de Arcos (Almería).

Incoado el expediente oportuno, cuya toma de razón se realizó por el Negociado de Contabilidad de la Junta en 7 de noviembre de 1969 y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 13 de noviembre, y vista el acta de la subasta de las obras de construcción del Colegio Nacional de ocho secciones, dos parvularios y otras dependencias y urbanización en Artes de Arcos (Almería), y adjudicada provisionalmente a «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.» (COSENSA), avenida Islas Filipinas, 48, segundo, Madrid.

Esta Junta Central de Construcciones Escolares ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, «Construcciones Senén Eulogio Rosón, S. A.» (COSENSA), con domicilio en la avenida de Islas Filipinas, 48, segundo, Madrid, en la cantidad líquida de 4.879.966,44 pesetas, que resulta una vez deducida la de 1.705.683,27 pesetas, a que asciende la baja del 25,90 por 100 hecha en su proposición de la de 6.585.649,71 pesetas, que es el presupuesto de contrata que sirvió de base para la subasta.

El crédito de estas obras, teniendo en cuenta la baja de la subasta, se distribuye para la anualidad de 1969 en 542.897,73 pesetas; honorarios de formación de proyecto, 48.856,95 pesetas; honorarios de dirección, 5.187,11 pesetas; Aparejador, 3.112,20 pesetas, y contratista, 485.741,46 pesetas.

Para la anualidad de 1970, 4.464.096,80 pesetas; honorarios de dirección, 43.669,85 pesetas; Aparejador, 26.201,97 pesetas, y contratista, 4.394.224,98 pesetas.

Que serán abonadas con cargo al capítulo sexto, artículo 61, concepto 611 del presupuesto de gastos de esta Junta Central, haciendo constar a su vez que el plazo de ejecución de las referidas obras es el de terminación en 31 de diciembre de 1970.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Presidente de la Junta Central, E. López y López.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.